

CIRCULAR No **024**

Bogotá, D.C., 09 de abril de 2021

2100

PARA: PRESIDENCIA, SECRETARIA GENERAL, VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA, VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS, VICEPRESIDENCIA DE GESTIÓN CONTRACTUAL, JEFES DE OFICINAS.

DE: JEFE OFICINA JURÍDICA

ASUNTO: Publicación de Actos Administrativos (Resoluciones, Acuerdos y Circulares) en el normograma.

Respetados Señores:

De conformidad con lo establecido en el procedimiento denominado “*IDENTIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD Y ACTOS ADMINISTRATIVOS DE LA ENTIDAD*”, corresponde a las dependencias que emitan resoluciones, circulares y acuerdos que guarden relación con el objeto misional de la ADR o con el ejercicio de la función pública, incluyendo las expedidas con fundamento en la emergencia sanitaria, gestionar ante la Oficina de Comunicaciones, la respectiva publicación en el normograma de la página web de la Agencia.

Con el fin verificar la efectiva publicación de los citados actos administrativos en el normograma de la Entidad, de manera muy respetuosa, se les solicita informar trimestralmente a esta Oficina, la relación de actos expedidos en el referido período.

Conforme con el anterior, se requiere que la información solicitada sea remitida dentro de los 10 días hábiles siguientes al vencimiento de cada trimestre.

Cordialmente



MARISOL OROZCO GIRALDO
Jefe de la Oficina Jurídica

Proyectó: María del Pilar Martínez Cárdenas. Abogada de la Oficina Jurídica 
Revisó: Rosa Padrón Barreto – Gestor T1-Oficina Jurídica *R.C.P.B.*
Aprobó: Marisol Orozco – Jefe de la Oficina Jurídica